

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 319ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 4ª, en martes 3 de abril de 1990
Ordinaria
(De 16:09 a 17:59)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Freí Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario

- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:09, en presencia de 44 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, daré por aprobadas las actas de las sesiones de Instalación y I1, ordinaria, celebradas con fechas 11 y 20 de marzo de 1990, respectivamente.

Aprobadas.

Las actas de las sesiones 2a, y 3a, ordinaria, celebradas con fechas 21 y 27 de marzo de 1990, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Uno del señor Presidente de la Excma. Corte Suprema con el cual acusa recibo del oficio con que esta Corporación puso en su conocimiento la designación de la nueva Mesa del Senado.

-Se manda a archivar.

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero da respuesta al oficio enviado por esta Corporación relativo al atentado de que fueron objeto los generales en retiro señores Gustavo Leigh Guzmán y Enrique Ruiz Bunge, y manifiesta el compromiso del Gobierno para agilizar el pronto esclarecimiento de los hechos.

-Se manda archivar.

Con el segundo se refiere a la tramitación del permiso para portar armas.

-Se manda agradecer.

Uno de la Comisión de la Mesa Directiva del Parlamento Andino, mediante el cual comunica la Resolución adoptada por dicho organismo con ocasión del restablecimiento del régimen democrático en Chile.

-Se manda archivar y agradecer.

Uno del Director del Trabajo, don Jorge Morales Retamal, mediante el cual remite la Memoria Anual y Boletines Institucionales correspondientes a los meses de enero a marzo del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la ley Na18.918.

-Se manda archivar.

Uno del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Guilloff Izikson, por el que invita a los señores Senadores de las Regiones mineras y a los que integran las Comisiones de Hacienda, de Economía y de Minería a concurrir al encuentro denominado "La Minería Privada; Situación y Perspectivas", que se efectuará en Santiago, el lunes 23 de abril del presente.

-Se manda archivar y agradecer.

Telegramas

Uno del Comité Organizador del IV Encuentro de Legisladores Indígenas de América, por el que invita al Presidente del Senado y a dos representantes de éste al referido encuentro, a realizarse en la ciudad del Cuzco, Perú, desde el 27 de abril al 2 de mayo de 1990.

-Se acuerda dar respuesta oportunamente a la invitación.

Uno del Vicepresidente de Bolivia y Presidente del Honorable Congreso Nacional de ese país, señor Luis Ossio Sanjines, en el que manifiesta su deseo de luchar decididamente contra el tráfico ilícito de narcóticos,

solicitando a los delegados de nuestro país que concurran al Encuentro Parlamentario Mundial, a desarrollarse en Nicosia, que presten su atención y brinden su apoyo a la proposición boliviana sobre el narcotráfico.

-Se manda archivar.

Peticiones

Una de don José Victorino Vargas Guerrero, con la que solicita la rehabilitación de ciudadanía.

-Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía..

Una de don Mario René de Jesús Fuenzalida Vigar, mediante la cual agrega la documentación que señala a su solicitud de rehabilitación de ciudadanía.

-Se manda agregar a sus antecedentes.

El señor VALDÉS (Presidente).- Por no existir materias en tabla, en esta sesión no hay Orden del Día. Por tanto, corresponde entrar a la hora de Incidentes.

En conformidad al artículo 87 del Reglamento y a lo acordado en sesiones anteriores, los Comités que se señalan disponen de los siguientes tiempos: Demócrata Cristiano, 25 minutos; Renovación Nacional, 22,5; Independiente (8 Senadores), 20; Mixto, 17,5; Partido por la Democracia y Socialista, 15, y Radical, 15.

V. INCIDENTES

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Eduardo Frei.

REFORMA TRIBUTARIA

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, Honorables colegas del Senado:

Estamos a pocas horas de que ingrese al Congreso el proyecto de reforma tributaria enviado por el Ejecutivo, para su discusión, perfeccionamiento y posterior aprobación.

Estimo conveniente plantear ante esta Honorable Sala algunas reflexiones sobre el conjunto de dicha iniciativa. Las creo necesarias porque las variadas opiniones que hemos escuchado en el último tiempo sobre tal reforma pueden oscurecer algunos de sus rasgos más centrales.

Quiero destacar que este proyecto de reforma tributaria no habría ingresado al Parlamento de no mediar una voluntad nacional y soberana que optó por un esquema político-económico diferente del aplicado por el Régimen anterior.

Al triunfar la Concertación y asumir don Patricio Aylwin la Primera Magistratura, el país estaba señalando que se inclinaba por un equipo de Gobierno que buscaba sintetizar crecimiento económico y modernización con equidad y justicia social.

Expresaba, asimismo, el rechazo a quienes sostenían que el puro crecimiento económico bastaba para resolver el problema de los más pobres de nuestro país. En esa oportunidad, también se manifestó el anhelo de que la insensibilidad social y la prepotencia frente al mundo trabajador dejaran de ser el estilo de los conductores de la política económica.

El Programa de la Concertación planteó con claridad que el aumento del gasto social que involucraba su opción por los más pobres sería financiado en gran parte por un incremento de la carga tributaria. Aun a riesgo de perder votación, ello se expuso y defendió públicamente, sin demagogias. Podemos recordar a los principales personeros de la candidatura que proyectaba el Régimen anterior contraargumentar esta idea, dedicando en el curso de la campaña más de un spot televisivo al tema.

El referido proyecto, entonces, refleja la voluntad honesta, franca y consecuente del Programa de la Concertación. Este ha sido siempre nuestro pensamiento.

Pero dicho rasgo, siendo aun central, no agota las características de la legislación en proyecto.

La propuesta de reforma nace en un marco de acuerdo. El mismo espíritu que posibilitó conformar las actuales Mesas del Congreso ha animado al Ejecutivo a establecer criterios comunes en materia tributaria con otras fuerzas políticas y organizaciones gremiales.

Este marco básico, más que menoscabar nuestra función como parlamentarios, nos ayuda a efectuar una discusión seria y respetable en una materia que puede tener fronteras muy imprecisas.

La ronda de conversaciones previas a la presentación de la iniciativa muestra que nuevamente estamos en democracia. Atrás quedó el tiempo cuando la gente se enteraba de las medidas al ser publicadas en el "Diario Oficial" y en que no se sabía quién las planeaba y ejecutaba.

Hoy vemos de nuevo que autoridades con rostro concreto asumen una propuesta y, también, cómo se discute y se discrepa de ella, aun por quienes en teoría debieran apoyarla.

El debate que iniciamos es quizás el primer ejercicio democrático que se realiza en mucho tiempo sobre una medida económica. Todos los que luchamos para que esto ocurriese algún día, hoy, sin duda, nos alegramos.

Pienso, asimismo, que este debate ha aumentado y seguirá aumentando la conciencia de que los pobres necesitan una contribución urgente y solidaria, de todos, hoy, y no mañana.

Constatamos que esta conciencia, que en su oportunidad .reflejó la Concertación, se extiende a amplios sectores de la vida nacional. Por el bien del país, esperamos que esa conciencia solidaria permanezca en el tiempo y se arraigue profundamente en el alma de Chile.

En particular, me gustaría comentar algunos supuestos y objetivos fundamentales de este proyecto.

En la base de la reforma propuesta hay una idea primordial: debemos hacer un esfuerzo distributivo especial, que no se deriva del mero crecimiento económico.

En primer lugar, éste es un gesto de justicia con amplios sectores que han sido postergados a causa de un restrictivo gasto social. Ello sería de por sí una razón moral valedera. Sin embargo, dicho gesto beneficia no sólo a una parte de los chilenos, sino a todos.

Si se responde de manera adecuada a la demanda social que existe en la base del país, habrá en el futuro estabilidad y paz, condiciones elementales para el crecimiento y desarrollo económico de la nación.

Si esto no se entiende y la discusión se centra solamente en los incentivos a la inversión, no deja de ser sino una visión parcial del problema.

Por estas razones, me parece que la iniciativa articula equilibradamente, en su sustancia, el mejoramiento de las condiciones de los más pobres con los intereses de todos los chilenos.

Pienso además que, para debatir seriamente este proyecto, hay que entender que busca financiar un aumento permanente del gasto social.

En estos días se han sugerido otras formas de financiamiento, tales como mejor recaudación y fiscalización de los impuestos existentes, fondos del cobre, venta de empresas públicas, etcétera.

Si examinamos estas ideas, todas son transitorias e insuficientes. Veamos tan sólo las referentes al control de la evasión de impuestos y a los fondos del Cobre.

Muchos gobiernos, en este país y en América Latina, han llegado al poder con la promesa de que el financiamiento de los programas sociales se realizaría por una mejor recaudación y fiscalización de los impuestos existentes. Este recurso se mostraba insuficiente, y se debía, entonces, improvisar medidas que terminaban siendo lesivas para la economía en su conjunto.

Los cultores de esta tesis olvidan también que el sistema tributario actual tiene precisamente incentivos estructurales a la evasión. Me refiero en

particular a los resquicios que deja el sistema de renta presunta y al hecho de aplicar impuestos diferenciados para un mismo tramo de ingresos, aspectos que la reforma propuesta pretende remediar.

Por otra parte, sería preocupante si nos dijeran que el gasto social va a ser financiado por los ingresos del cobre. Todos sabemos que el precio del metal rojo depende de variables internacionales difíciles de controlar. Ello se agrava si consideramos que el Fondo de Estabilización del Cobre, en la práctica, hoy en día no está disponible para el Fisco.

La reforma tributaria aparece, así, como la única forma responsable de financiar permanentemente el gasto social, de manera compatible con el equilibrio global de la economía.

En todo caso, es curioso ver hoy día a los fervorosos partidarios de los equilibrios macroeconómicos sugerir medidas de financiamiento que son en su mayoría desestabilizantes en el mediano plazo.

Ahora bien, ¿cuáles son, a nuestro juicio, algunas condiciones esenciales para que este proyecto de ley constituya un paso positivo?

En primer lugar, deseamos que señale reglas claras del juego en materia tributaria por un tiempo razonable. En los 16 años recién pasado, el régimen tributario fue objeto de múltiples modificaciones. Creo que una economía moderna y eficiente requiere de esta estabilidad mínima.

En segundo término, pensamos que debe expresar un principio equitativo. Esto significa que a personas con iguales ingresos se les apliquen impuestos similares. Ello contribuye, asimismo, a controlar resquicios que facilitan la evasión.

En seguida, debe resguardar la inversión y el trabajo de muchos chilenos que colaboran en el desarrollo del país, y evitar enviar señales distorsionadas a la actividad productiva.

Y, por último, debe contribuir a simplificar el sistema tributario tanto en sus tramos como en su manejo administrativo.

Por los antecedentes que conocemos del proyecto, satisface estas condiciones. Sin embargo, tales criterios guiarán nuestro examen más detenido de la reforma.

Nuestro derecho y deber como parlamentarios son realizar un acucioso examen de la iniciativa.

Como Presidente de la Comisión de Hacienda, creo tener un doble compromiso en esta materia: que la Comisión escuche a los más diversos sectores involucrados y, a la vez, agilice la tramitación.

Lo primero nos ayudará a calibrar mejor la naturaleza e impacto de las medidas propuestas.

La urgencia, creo, es comprensible para todos. Miles de chilenos esperan un apoyo razonable de parte del Estado y sus organismos para superar su pobreza. No desean paternalismo ni clientelismo, pero sí un apoyo elemental para ponerse de pie, para iniciar un camino hacia el propio autosostenimiento.

Cuando vemos que en los sectores pobres el promedio de consulta médica por habitante al año es de 0,5, uno no puede permanecer indiferente. Sólo en la zona sur oriente de Santiago, a la que represento en el Senado, hay un déficit de 1.100 camas hospitalarias, y en sectores como la comuna de San Ramón, por ejemplo, existe una policlínica por cada 110.000 habitantes. ¡Cómo no preocuparnos para que exista salud para todos!

Cuando constatamos que la educación se ha deteriorado; que, según cifras del propio Ministerio, los alumnos alcanzan sólo la mitad de los objetivos educacionales, y que ello, sin duda, empeora en los sectores más pobres, ¡cómo no hacer un esfuerzo por que exista una educación de calidad!

Cuando sabemos que las familias pobres gastan gran parte de sus ingresos en alimentación; que en Santiago, por ejemplo, más de 30.000 personas consumen un 40% de sus calorías diarias en una olla común, entonces sentimos realmente que los pobres no pueden esperar.

Y también es del caso mencionar el tema de los allegados. Junto con el señor Ministro de la Vivienda, hemos podido comprobar en estos días que, si no abordamos este problema con decisión, en el futuro va a significar una explosión social de incalculables consecuencias.

Teniendo presente esta realidad, debemos asegurarnos de que la proyectada reforma en verdad se traduzca, por ejemplo, en una elevación de la asignación familiar y del subsidio único familiar; en un mejoramiento de las pensiones; en una ampliación de los programas de vivienda; en un aporte al mejoramiento de la salud y la educación, entre otros aspectos.

Esta deuda debe ser saldada. Y pienso que este Congreso y la democracia naciente a la cual representamos se honrarían con la aprobación de una reforma que contribuye sustancialmente a mejorar la situación de los más desposeídos.

Por la misma razón, señor Presidente y Honorables colegas, les pido que pongamos la mayor dedicación, urgencia y generosidad en la tramitación del proyecto respectivo.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

INCORPORACIÓN DEL SENADO A UNIÓN MUNDIAL

DE PARLAMENTARIOS Y A PARLAMENTO LATINOAMERICANO

El señor LAVANDERO.- Quisiera ser muy breve, señor Presidente y Honorables colegas.

Durante algún tiempo estuvimos alejados del concierto mundial de parlamentarios. Por eso, al reincorporarnos al Congreso como miembros de esta Corporación, deseamos que se solicite la venia de la Sala para que el Senado de la República pueda integrarse a la Unión Mundial de Parlamentarios y, asimismo, al Parlamento Latinoamericano.

En consecuencia, ruego a los Honorables colegas otorgar-su acuerdo y autorizar al señor Presidente para iniciar los trámites de reafiliación del Parlamento chileno tanto al ámbito mundial como al latinoamericano.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si no hay objeción, se dará por aprobada la solicitud del Honorable señor Lavandero.

Aprobada.

Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

INCIDENTES EN TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SANTIAGO.

SOLUCIÓN LEGISLATIVA A PROBLEMAS DE SISTEMA JUDICIAL

Y A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El señor PACHECO.- Señor Presidente, en el día de ayer ocurrieron hechos muy lamentables en el Palacio de los Tribunales de Justicia, cuando más de 200 familiares de presos políticos irrumpieron en el recinto gritando consignas, desplegando lienzos y pancartas, y exigiendo la inmediata libertad de los procesados. Algunos se encadenaron en las balaustradas del segundo piso, bastante cerca del lugar donde estaban reunidos en pleno los Ministros de la Corte Suprema. Simultáneamente, los manifestantes -medio centenar de mujeres- procedieron a encadenarse a las balaustradas.

Con posterioridad, una vocera, que se identificó como Silvia Aedo, familiar del preso político Hugo Marchant Moya, leyó una proclama, señalando que exigían "al Gobierno de Patricio Aylwin y a los tribunales de Justicia, la libertad de todos nuestros compañeros encarcelados", añadiendo que "esta acción de hoy forma parte de nuestra lucha y vamos a realizar otras acciones tendientes a liberar a todos los prisioneros políticos. No vamos a permitir que a nuestros compañeros se les califique entre prisioneros de conciencia y de violencia."

Esa fue su declaración.

Sobre el particular, señor Presidente, quisiera formular algunas observaciones.

Corresponde -me parece- reiterar una vez más el criterio sostenido por el Presidente de la República, el Ministro de Justicia y otras autoridades en orden a que este tipo de manifestaciones no facilita la solución de los

problemas en torno a los cuales ellas se convocan, sino que, por el contrario, entorpece gravemente la búsqueda de las indicadas soluciones.

La situación de los condenados y procesados es una cuestión que preocupa seriamente al Gobierno; pero los mecanismos para superar las circunstancias que a todos ellos los afectan deben ajustarse a la legalidad actual y a la que se procura obtener en el futuro inmediato.

Sin perjuicio de esta observación, señor Presidente, no dejan de llamar la atención los términos del acuerdo adoptado por el más alto Tribunal -la Corte Suprema-, que reclama medidas de seguridad tanto para el edificio como para las personas de los jueces que allí desempeñan sus funciones. No se explicitan las prevenciones que a ese respecto debieran adoptarse y que importarían una innovación y una modificación de las que hasta ahora, sin reclamo alguno, han operado en los recintos judiciales.

Hasta el momento, señor Presidente, las fuerzas de Gendarmería habían sido suficientes para poner orden en el Palacio de los Tribunales.

No es el primer incidente que ocurre. Durante los años pasados hubo muchos, y los efectivos de Gendarmería fueron suficientes para contenerlos.

Considero que en esta circunstancia no era necesario el ingreso de las Fuerzas Especiales de Carabineros para cumplir funciones propias de Gendarmería.

Por ese hecho, y por otro acaecidos con anterioridad, creo, señor Presidente, que ésta es una buena oportunidad para que reflexionemos juntos sobre lo que Chile tiene derecho a esperar en el ámbito de la administración de justicia en esta nueva etapa de la vida nacional.

Nadie puede objetivamente negar que la administración de justicia experimenta una grave crisis. Encuestas de opinión pública; estudios científicos y, además, del pensamiento del ciudadano corriente, y el análisis del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, en su última cuenta, coinciden en señalar las graves deficiencias que aquejan a nuestro sistema Judicial: faltan tribunales; los existentes carecen de medios adecuados; los juicios demoran demasiado y, en el ámbito penal, muchas veces son inútiles; y mucha gente no tiene posibilidad de acceder a la justicia.

Esa crítica adquiere especial relevancia en lo que respecta a las causas en materia de derechos humanos. La opinión pública piensa - y yo comparto este juicio- que en la gran mayoría de los casos nuestros tribunales no hicieron suficiente uso de las atribuciones que la Constitución y las leyes les confieren para proteger los derechos fundamentales de las personas, lo que constituye su más trascendental tarea.

Por eso, señor Presidente, frente a los hechos acontecidos en el día de hoy, formulo un llamado muy ferviente para que se produzca un encuentro de fondo entre el Gobierno -el Presidente de la República, el Ministro de

Justicia-, el Parlamento -el Senado y la Cámara de Diputados- y los familiares de las víctimas que han sufrido violaciones a los derechos humanos, a fin de que juntos busquemos fórmulas de solución legislativa, de tal manera que, no a través de la violencia, sino del diálogo, del entendimiento, de un encuentro entre todos los chilenos, podamos resolver estos graves problemas que aquejan a nuestro sistema judicial y, también, hacer justicia a quienes han sido objeto de tales violaciones.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Restan cinco minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LAVANDERO.- Los reservamos para el final, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan reservados cinco minutos para el Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra al Comité Renovación Nacional. Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

FRANQUICIAS TRIBUTARIAS Y OBRAS DE ADELANTO PARA

UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

He creído del caso aprovechar la hora de Incidentes para referirme a algunas situaciones existentes en la Undécima Región y que no es posible abordar en otro momento aquí, en el Senado, debido a que estamos en período extraordinario de sesiones y, por tanto, sólo podemos ocuparnos en las materias incluidas en la convocatoria.

La Undécima Región, que me eligió como uno de sus dos representantes en esta Alta Corporación, tiene una realidad tan distinta de la del resto del país, que creo sumamente conveniente destacarla. Y lo hago hoy, en esta sesión, por haber estimado que en la primera, cuando tenía pensado hacerlo, habría resultado impropio, ya que todos los sectores o partidos dedicamos nuestro tiempo a condenar a los delincuentes que intentaron asesinar a los generales de la Fuerza Aérea señores Gustavo Leigh y Enrique Ruiz, a quienes deseo una pronta y total recuperación.

Me interesa, Honorables colegas, que toda la nación recuerde que la Undécima Región, tiene un territorio de más de 100.000 kilómetros cuadrados; que la habitan 80.000 personas, aproximadamente, y que está ubicada en la zona austral.

Lo anterior nos lleva a conclusiones que, por ser obvias, se callan, y que, por callarse, se olvidan. Y me interesa, como Senador de la República, procurar

recordarles estos hechos o situaciones, por las razones que más adelante indicaré.

Aflora de lo dicho, primero, que el territorio que constituye la Undécima Región es el menos densamente poblado del país y tiene menos de un habitante por kilómetro cuadrado. Segundo, que su extensión es mayor que la de muchas otras naciones, varias de las cuales cuentan con una población superior a la de todo Chile. Y tercero, que su condición de zona austral ha significado siempre a sus habitantes vivir en una situación de aislamiento que los coloca en una posición desventajosa respecto de los demás. Si bien es cierto que mucho se hizo en favor de la Undécima Región durante el Gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros, es bastante más lo que aún falta por realizar.

Sin perjuicio de la extraordinaria belleza de la zona, que por desgracia tan pocos chilenos conocen, es necesario recordar que su clima es particularmente difícil. Varios grados bajo cero acompañan a sus habitantes a lo largo de muchos meses. La zona costera, donde tenemos casi diez meses de lluvia, constituye una demostración de que el tiempo es inclemente durante gran parte del año.

En consecuencia, estoy cierto de que todos -ustedes, Honorables colegas, y yo- compartimos la convicción de que esa juventud, esos hombres y mujeres que hace años se fueron a colonizar la otrora provincia de Aysén, además de colonos, se constituyeron en auténticos patriotas.

Muchos ya han partido de este mundo; pero sus descendientes y quienes han llegado a la Región han seguido esa noble tarea de colonización, y van descubriendo día a día el universo del mañana, que puede ser promisorio, no sólo para ellos, sino también para todo Chile, siempre que nos preocupemos ahora de brindar a la Región posibilidades materiales para permitirle un desarrollo progresivo y acelerado.

La Undécima Región tiene un potencial extraordinario, que perfectamente puede devolver con creces al país las mayores inversiones efectuadas en infraestructura y posibilitar absorber a miles de chilenos de otras latitudes.

La construcción de la Carretera Austral fue un gran paso hacia un mayor desarrollo, y sus efectos ya se aprecian en todas partes. Pero no es suficiente: necesitamos más inversiones en infraestructura, para realmente lograr un importante avance. ⁵ Es además fundamental que haya franquicias tributarias para determinados bienes de capital, como, por ejemplo, implementos para las actividades agrícola, ganadera, forestal e industrial; para el comercio, etcétera.

Si no existe un incentivo especial, resulta muy difícil que empresarios de otras zonas del país o del exterior quieran irse a invertir a la Undécima Región, pues no les resultará atractivo dejar mercados de consumo que están mucho más a mano y con un clima más benigno, salvo que se les den los beneficios

a que me estoy refiriendo, todo ello por un período que podría ser de 10 años o más.

Por lo tanto, es indispensable que establezcamos un sistema de franquicias tributarias. Esto, por lo demás, constituye, en mi opinión, un deber elemental de todo Chile para con esa zona, que se está colonizando todavía. Y, lo que es más importante, un régimen de tal naturaleza nada, absolutamente nada, va a significar al Estado, ya que, si esos incentivos no se otorgan, no concurrirán a instalarse a la Región nuevos empresarios, y los ya existentes, que son gente meritoria y esforzada, verán dificultada su expansión, lo que implicaría una injusticia y, además, un desatino económico.

De lo anterior se deduce que, si dichos incentivos no se dan, tampoco se producirá recaudación tributaria, porque las referidas actividades no van a concretarse, y, lo que es peor, negaremos posibilidades de nuevas fuentes de trabajo a muchos que las necesitan; y me interesa que existan más y mejores oportunidades para todos.

De lograrse ese beneficio tributario, habrá una real expansión, que tendrá efectos multiplicadores, pues crecerá la actividad privada; se generarán numerosos nuevos empleos, y, lo que es más importante, conseguiremos, sin subir los tributos, una mayor recaudación como consecuencia de una mayor actividad, única forma sana de aumentar los ingresos del Estado. Por ende, también mejoraremos la calidad de vida de todos los habitantes.

Entiendo y acepto, señor Presidente, que por una sola vez puedan incrementarse los tributos para cumplir un plan social, que mi partido, Renovación Nacional, planteó en su programa. Pero -reitero- me parece que la única forma inteligente de aumentar las recaudaciones tributarias es por la vía del crecimiento económico, con producción, lo que genera más y mejores trabajos que permiten a miles de personas incorporarse al proceso económico.

Solicitaré, Honorables colegas, el envío de varios oficios. Y estoy seguro de que cuando tengamos las respuestas vamos a disponer de los antecedentes necesarios para que en la legislatura ordinaria, que se iniciará próximamente, podamos discutir y aprobar una ley en el sentido expuesto. Por lo tanto, en esta forma estamos adelantando respecto de un trabajo que considero fundamental: lograr el citado régimen de excepción.

Actualmente, señores Senadores, en la Undécima Región existe una importante actividad comercial, industrial, ganadera, pesquera, etcétera, que, de hacerse realidad el planteamiento que formulo, podrá multiplicarse varias veces, creando auténticas y reales expectativas de trabajo para todos los estamentos de la zona, y muy principalmente para su juventud.

En el orden cultural, estoy en condiciones de afirmar que en las diversas áreas tenemos profesionales que actúan con eficiencia; hay una juventud con inquietudes por el saber, que añora contar con la posibilidad de seguir sus estudios superiores en una universidad en la propia Región, lo que hoy

día resulta un imperativo de estos tiempos. Numerosos jóvenes cursan sus estudios superiores fuera de la Región, obligando a sus padres a un fuerte desembolso, lo que ha significado que muchas veces vean dificultadas o frustradas sus posibilidades de seguirlos por falta de medios. Son bastantes más los jóvenes que podrían continuar estudiando si lográramos tener una universidad en la Undécima Región.

Debo informarles. Honorables colegas, que aproximadamente 500 educandos están egresando todos los años de la enseñanza media, y un importante grupo de ellos quiere seguir cursos superiores.

Como profesional, sé que una universidad no puede funcionar con 200 ó 250 alumnos. Pero, si se crea un establecimiento de esa índole, no olvidemos que al quinto año de actividad puede tener cerca de 1.000 educandos en sus aulas. Y los padres de esos jóvenes verán que será factible que sus hijos pueden ser profesionales. Esto lo quiere toda la comunidad de la Undécima Región, sin distinciones políticas, y tenemos la obligación moral de ayudarla a sacar adelante esa universidad.

En cuanto a la realidad estudiantil, debo señalar, como hecho interesante para que se considere en el futuro, que las distancias que los alumnos de los campos deben recorrer son de tal magnitud, que a veces demoran horas para llegar a sus establecimientos educacionales, bajo un clima bastante difícil.

Es del caso expresar, Honorables Senadores, que en Chile Chico, por ejemplo, hace poco tiempo un siniestro destruyó íntegramente el liceo, lo que está acarreando graves dificultades a toda la comunidad, fundamentalmente a la de los sectores aledaños, por haber perdido su internado. El alcalde de esa ciudad, don Carlos Trujillo, y absolutamente toda la comunidad desean resolver a la mayor brevedad ese problema, con generosidad de espíritu, olvidándose de partidos políticos y pensando sólo en lograr la reconstrucción de dicho local. Queremos ayudarlos en la búsqueda de una solución definitiva, y desde el Senado les digo que estamos con ellos.

Debo destacar también, señor Presidente, que las distancias afectan a todo el mundo, y no sólo a los estudiantes. ¡A todo el mundo! Y en los campos, durante las votaciones, son numerosos los ciudadanos que no pueden cumplir con sus deberes cívicos, ya que la lejanía entre los lugares donde viven y aquellos en que se sufraga hay que cubrirla de a caballo, en más de un día, lo que muchos pueden hacer, pero otros están imposibilitados, produciéndose una abstención obligada.

Este hecho que señalo, que puede parecer anecdótico, resulta importante destacarlo aquí, en el Senado, por una razón muy simple: para que se aprecien las dificultades existentes en una zona que todavía se está colonizando.

Sobre esta materia, pedí al señor Director del Registro Electoral que se habilitaran otros centros de votación en el sector rural, lo que, a mi juicio, sería factible obtener con un costo mínimo. Hacerlo ayudará a gran cantidad de

pobladores, quienes se darán cuenta de que estamos preocupados de ellos, ya que el derecho a sufragio va a ser una auténtica realidad para muchos que viven en localidades absolutamente apartadas.

Respecto del aislamiento, señor Presidente, quiero destacar que resulta necesario iniciar este año la pavimentación del camino entre Coyhaique y Balmaceda, cuyos fondos quedaron consignados para estos efectos en el presupuesto nacional. Balmaceda, que fue el primer poblado que emergió en la zona, hoy tiene una existencia precaria y difícil. Esta situación se aliviará en parte con la pavimentación de dicho camino, que permitirá una mejor comunicación con el resto de la región, y aumentará las actividades, que, como ya dije, se hallan bastante deprimidas.

Son innumerables las cosas que podría decir sobre la Undécima Región. Pero, lamentablemente, el tiempo de que dispongo en esta hora de Incidentes es limitado.

En consecuencia, por esta vez, y sin perjuicio de lo que pida en otras sesiones, deseo solicitar, señor Presidente, que se despachen los siguientes oficios:

1) Al señor Ministro de Educación, para que nos informe sobre el problema que se ha creado en Chile Chico como consecuencia de la destrucción del liceo, que fue total, indicándonos qué soluciones se tienen consideradas en el corto y mediano plazos en ese Secretaría de Estado, y el costo de dichas soluciones.

Al señor Ministro Director de ODEPLAN, a fin de que nos informe en cuanto a lo solicitado por el señor alcalde de Chile Chico, don Carlos Trujillo, con el apoyo de toda la comunidad, respecto de la construcción de este nuevo liceo.

Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que nos informe acerca de cuándo se llamará a propuesta para la pavimentación de parte del camino entre Coyhaique y Balmaceda, y nos dé a conocer, además, los planes de inversión en infraestructura que quedaron aprobados en el presupuesto de este año para la Undécima Región y cuándo se iniciarían.

A la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el mismo propósito anterior, y

Al señor Director del Registro Electoral, a fin de que nos informe sobre una petición que le formulara en el sentido de habilitar lugares de votación en Mañihuales, Villa Castillo, Ñirehuao, El Blanco, Murta, Puerto Chacabuco y la Tapera, con indicación del costo que tendría la satisfacción de estas necesidades.

Es cuanto quiero pedir.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VÁLDES (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Cedemos el tiempo restante de nuestro Comité al Honorable señor Alessandri.

El señor VALDÉS (Presidente).- Son seis y medio los minutos que se agregan al tiempo del Honorable señor Alessandri.

Tiene la palabra Su Señoría.

POLÍTICA EXTERIOR CHILENA

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente y Honorables colegas:

Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, quiero referirme a diversos aspectos de un tema tan sensible y trascendental como el de las relaciones internacionales.

Pienso que todos coincidimos en la importancia de la política exterior para la paz, soberanía y bienestar del pueblo chileno.

Creo que también coincidimos en que las relaciones internacionales no son de la exclusiva responsabilidad del Presidente de la República, porque, en la diplomacia moderna y en una democracia participativa, el Parlamento también debe tomar parte en la política exterior y no limitarse únicamente a pronunciarse sobre tratados internacionales ya convenidos, asignar los recursos y aprobar las plantas y estatutos del personal de la Cancillería,

Como Senador por la Segunda Región, Antofagasta, limítrofe con la República Argentina y Bolivia, quiero referirme a dos temas concretos vinculados a la política exterior: en primer término, a la conveniencia de intensificar la integración física con las mencionadas naciones, lo que será de mutuo beneficio con nuestros vecinos; y luego, a un anunciado proyecto del Ejecutivo para ampliar la planta de servicio exterior con un mayor número de embajadores y agregados.

AUMENTO DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y COMPLEMENTACION

ECONÓMICA CON ARGENTINA Y BOLIVIA. OFICIOS

El señor ALESSANDRI.- La Segunda Región precisa diversificar su desarrollo, ampliar las posibilidades de abastecimiento, turismo y exportación mediante la complementación con Argentina y Bolivia. Estas necesidades requieren de una política exterior realista de integración.

Chile tiene un régimen económico abierto al sistema internacional y sus variables económicas equilibradas. Esta situación, única en América Latina, nos permitiría liderar los procesos de complementación económica que

exigen, primordialmente, solvencia, apertura al comercio internacional y equilibrio económico.

Es posible que en este momento Latinoamérica no se halle en condiciones de materializar una integración. Primeramente, los países que la integran deben ordenar sus economías. Y resultaría inconveniente que Chile sacrificara su esquema económico, que está funcionando, para asociarse al Pacto Andino o a otra agrupación regional, o celebrara acuerdos bilaterales con socios que practican el comercio internacional con subsidios, proteccionismos y otras distinciones.

Sin embargo, es posible establecer aún más el libre tránsito de mercaderías con Bolivia en beneficio de la complementación económica, que es la única respuesta racional que no sacrifica nuestra soberanía.

Bolivia sabe que su aspiración marítima no es admisible resolverla a expensas de la soberanía chilena. Los tratados internacionales que fijaron los límites definitivos con ese país no pueden ser alterados; pero sí es factible buscar una mayor complementación económica en mutuo beneficio.

Un mayor uso del puerto de Antofagasta; el mejoramiento de sus instalaciones, sobre todo de sus almacenajes, y el incremento del uso del ferrocarril son instrumentos claves de esa complementación.

Quisiera especialmente referirme a la integración con la República Argentina, en la que muchas Regiones del país, incluida la Segunda, que tengo el honor de representar, cifran grandes esperanzas.

A diferencia de lo que ocurrió en el pasado, ambas naciones disponen hoy de un instrumento convenido: el Tratado de Paz y Amistad de 1984, que sirve de marco para su integración física y complementación económica.

Al margen de la actual situación económica de Argentina, que no favorece un intercambio normal, debemos tomar acciones, por lo menos en lo que a la Segunda Región atañe, a fin de estimular una complementación económica en nuestro beneficio. Sin embargo, por razones geopolíticas y económicas, esta integración ha sido lenta o insatisfactoria.

Un obstáculo objetivo de esa complementación han sido los riesgos fito y zoonosanitarios, que han causado grandes perjuicios a los agricultores chilenos.

Recientemente, la mosca de la fruta ingresó al país desde Argentina por el paso de Los Libertadores, dañó en forma grave a los fruticultores de San Felipe e introdujo una seria alteración en los envíos de fruta de otras regiones, agregando mayores costos a una actividad altamente competitiva.

En 1985, la Séptima Región recibió la aftosa desde Argentina. No sólo sufrieron los ganaderos que perdieron sus reses infectadas por esa

enfermedad. A raíz de la epidemia, Chile malogró su condición de país libre de aftosa, que lo habilitaba para exportar carne a todo el mundo.

Esos riesgos deben ser evitados, y ese obstáculo sanitario, removido.

La Segunda Región presenta características geográficas que facilitan el control de los alimentos internados desde otras naciones, y en particular desde Argentina. Su aislamiento, por accidente geográfico, esencialmente desértico, ha impuesto a sus habitantes el costo de pagar mayores gastos por concepto de alimentación y recibir un abastecimiento de menor cantidad de productos.

Con todo, ese mismo aislamiento puede tener la virtud de evitar que se arriesgue a otras Regiones con alimentos que no cumplan adecuadamente algunas regulaciones sanitarias y pongan en peligro la salud humana.

Es efectivo que la solución definitiva de los problemas fito y zoonosológicos sólo se obtendrá mediante la suscripción y aplicación de convenios internacionales, programas conjuntos y controles aduaneros y sanitarios eficaces.

Por ello, solicito oficiar desde luego al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se impulsen a la brevedad estos convenios y se cree un grupo interministerial, que incluya al Servicio Agrícola Ganadero, al Servicio Nacional de Aduanas y a Carabineros de Chile, con el objeto de que, junto con reforzar los controles fronterizos, proponga medidas prácticas para obviar estos riesgos.

Otra área de interés es la integración física. La Segunda Región puede ofrecer a la Argentina oportunidad de turismo, productos del mar y el uso del puerto de Antofagasta para compensar el desequilibrio en nuestro comercio bilateral.

Sin embargo, es indispensable mejorar las vías de comunicación. Actualmente, sólo el Paso de Sico está transitable. Se requiere reactivar el Paso de Jama y mejorar el de Huaytiquina.

Sólo de esta forma podrá existir una integración física de mutuo beneficio con la República Argentina.

Conforme a lo anterior, solicito oficiar a la Dirección de Fronteras y Límites y al Ministerio de Obras Públicas para que informen acerca del estado de las comunicaciones en los citados Pasos de Sico, Jama y Huaytiquina, y sobre los proyectos de mejoramiento.

AMPLIACIÓN DE PLANTA DE EMBAJADORES

Y AGREGADOS. OFICIO

El señor ALESSANDRI.- En segundo lugar, quiero referirme al problema de la planta de embajadores y agregados.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores comunicó el envío de un proyecto de Ley que amplía el número de embajadores y de agregados culturales y de prensa.

La preocupación legislativa concerniente al crecimiento de la burocracia estatal podríamos relegarla a segundo término si se tratara de un número limitado de embajadores para formalizar nuevos lazos internacionales y fortalecer el instrumento de la política externa de la Cancillería. Distinto es el caso de los agregados culturales y de prensa en momentos en que ya se cuenta con un número relativamente importante de ellos. Estos cargos ya suman 45 plazas, lo que nos parece suficiente.

Sin embargo, vemos con desazón cómo, pese a los reiterados desmentidos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el nombramiento de embajadores ha derivado a un cuoteo político, en el cual la inmensa mayoría de los nuevos designados no surgen de esa Secretaría de Estado, sino de partidos de gobierno.

Efectivamente, hay excepciones: la de un distinguido ex Canciller; la de un calificado Embajador que tuvo una relevante participación en defensa de nuestros límites, y la de un muy reducido número de actuales funcionarios destinados a algunas legaciones en el Caribe, África y Asia.

Así, nos parece del caso que el Gobierno entregue una completa información atinente al destino de los embajadores de carrera que han sido adscritos al país, para luego pronunciarnos sobre las futuras necesidades de ampliar la planta exterior.

Como resultado de las nuevas designaciones, el grueso de los funcionarios que se desempeñaban profesionalmente como embajadores y que no militaban en partidos políticos tienen un futuro incierto: han sido adscritos a Santiago, o bien, están en proceso de ser llamados a retiro. Esta situación no es buena para Chile, ni menos para la carrera diplomática.

El nuevo Gobierno ha insistido en que su prioridad es Latinoamérica. Sin embargo, en esta región no se ha incluido como embajador a ningún funcionario del actual servicio. Hasta hace un mes, la gran mayoría de los embajadores en América Latina eran de carrera: los había en Perú, Ecuador, Brasil, Colombia y Venezuela. Y ocurría lo mismo en los organismos internacionales de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

En los organismos internacionales ha ocurrido algo parecido: en ninguno ha quedado un embajador del servicio exterior; y en los casos de la FAO, UNESCO y ALADI, anteriormente atendidos en forma simultánea por las misiones en Francia, Roma -en que hay dos embajadores- y Uruguay, han pasado a tener embajadores con responsabilidad exclusiva en esos organismos.

Igualmente preocupantes son las versiones de solicitud de aumento de los agregados de prensa y culturales, en silencio de una estrategia para continuar fortaleciendo la diplomacia económica.

Chile exporta sobre 7 mil millones de dólares a 120 países. El comercio exterior genera más de un millón de empleos y requiere de un apoyo preferente para la defensa ante el proteccionismo y la apertura de nuevos mercados. No cabe duda de que la situación y oportunidades económicas son las grandes palancas de influencia de las naciones en un mundo desideologizado.

En conclusión, hay hechos claros: las designaciones de embajadores han servido para pagar favores políticos al Gobierno; se ha postergado a la diplomacia profesional, y se ha relegado a segundo término la diplomacia económica, que es vital para el empleo de cientos de miles de chilenos y para el progreso del país.

Estoy cierto de que estas políticas equivocadas no habrían ocurrido si el Senado hubiese mantenido la atribución constitucional sobre nombramiento de embajadores.

Todo lo anterior me mueve a promover que en una próxima reforma de la Carta Fundamental se restablezca la facultad que tenía esta Corporación en las Constituciones anteriores para aprobar o rechazar el nombramiento de embajadores.

Ese examen ante el Parlamento, que por lo demás es práctica casi universal, permitiría que las designaciones de embajadores combinaran adecuadamente los políticos, aquellos con experiencia en el comercio internacional y los profesionales. Ese balance hoy no existe, y, más aún, hay demostraciones de que lo importante para servir a Chile en el exterior es la filiación política y no la capacidad y conocimientos en materia internacional, como, asimismo, de que los embajadores de carrera no tienen cabida en esta Administración.

El sectarismo y la improvisación no favorecen los intereses internacionales de Chile.

Termino señalando que es positivo para el país que se escuche la voz del Senado y la de las regiones en la formulación y ejecución de la política exterior.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor DÍAZ.- Perdón, señor Presidente. ¿Puedo hacer una sola pregunta al Honorable señor Alessandri?

Su Señoría se refirió a que hemos perdido la atribución de tomar decisiones respecto del nombramiento de embajadores. Si mal "no recuerdo, según la Carta Fundamental de 1925, tal atribución nos correspondía; y fue en la de

1980 donde se eliminó. Y la responsabilidad, obviamente, no es nuestra; todo Chile sabe quién hizo la enmienda respectiva.

Ruego que se aclare esta situación.

El señor VALDÉS (Presidente).- Doy excusas, porque con antelación correspondía hacer uso de su tiempo al Comité Independiente.

Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera emplear los cinco minutos que restan al Comité Demócrata Cristiano para contestar al Honorable señor Alessandri en esta oportunidad y no al final de la sesión.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Tiene inconveniente, Honorable señora Feliú?

La señora FELIÚ.- No, señor Presidente.

El señor PIÑERA.- Y nosotros pedimos reserva de nuestro tiempo.

El señor VALDÉS (Presidente).- No queda tiempo al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente y Honorable Senado, quisiéramos señalar que siempre los embajadores en Chile han sido representantes de los gobiernos elegidos. Los que pertenecen a la carrera funcionaría son los ministros plenipotenciarios, o los cónsules, o los primeros y segundos secretarios de cada legación. De tal manera que nunca en la historia de este país se había considerado que los embajadores tuvieran siempre la posibilidad de ser designados por el Mandatario recién elegido. Este podía confirmarlos o no en su cargo; eran de la absoluta confianza suya; siempre ha sido así, y continúa siéndolo.

Pero el Ministerio de Relaciones Exteriores fue totalmente reorientado -para no usar otra palabra- en 1973, porque allí no se dejó títere con cabeza. No se respetó la carrera funcionaría, no digo de los embajadores, sino de los cónsules y de los primeros y segundos secretarios. Todos fueron despedidos, y sin que nadie se ruborizara siquiera. No hubo quien rasgara vestiduras- tampoco el Honorable señor Alessandri- por esta verdadera razia que se hizo en la Cancillería.

¿Y quiénes reemplazaron a estos embajadores, a estos cónsules, a los primeros y segundos secretarios? ¡Por qué no decirlo! Militares, en su mayoría.

Nada tengo contra los militares. Pero por ahí oí decir una vez a un pariente del Honorable señor Alessandri que fue Presidente de la República: "¿Le

entregaría usted una locomotora a un niño?". Pues bien: entregaron la locomotora a un niño, porque confiaron el Ministerio de Relaciones a estos militares que sabían de la guerra, pero no de hacer relaciones exteriores. Y por eso Chile fue considerado prácticamente un baldón, el más oscuro que existía en el mundo. Al señor Pinochet no lo recibieron en Filipinas, también a causa de un error de estos embajadores improvisados, porque le cancelaron el viaje cuando iba en vuelo. No lo quisieron recibir. Tampoco lo recibieron en España, ni en ninguna parte. Hasta sacaron una canción: "Nadie lo quiere recibir".

-(Aplausos y manifestaciones en tribunas).

El señor LAVANDERO.- Por supuesto, tampoco atribuyo toda la responsabilidad a estos funcionarios improvisados; alguna debe de haber tenido el titular del régimen pasado para que no lo quisieran recibir. Pero deseo enfatizar el hecho de que vi. una cantidad de señores, quienes aparecían como nuestros representantes, preocupados más bien de cosas domésticas que de las relaciones internacionales. Y, a causa de eso, fuimos registrados en una nómina, en las Naciones Unidas, como un país violador de los derechos humanos. Y salvo el Honorable señor. Díez -a quien no me referiré, porque es Senador-, que fue Embajador ante ese organismo internacional, donde declaró que aquí no pasaba nada, nadie más se atrevió siquiera a levantar su voz en este aspecto. De modo que los funcionarios que se improvisaron en esa oportunidad no respondieron ni al menos a las expectativas de quien los designó: el Presidente anterior, el señor Pinochet.

En consecuencia, venir ahora a rasgar vestiduras porque un Presidente democrático intenta que este país sea considerado en los organismos mundiales, en las Naciones Unidas, en la OEA -como siempre lo fue cuando era democracia-, enviando representantes democráticos, me parece, Honorable señor Alessandri, un despropósito que me lleva a levantar la voz para reclamar de tal actitud.

Es todo, señor Presidente.

-(Aplausos y manifestaciones en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- Hago presente a las personas que están en las tribunas que, de acuerdo con el Reglamento -que es ley-, al interior de este edificio está prohibido hacer manifestaciones, sean de aplauso o de reprobación. Es la única manera de que el Senado pueda mantener abiertas y públicas sus sesiones.

Quiero que nos acostumbremos a trabajar en democracia, pero respetando todas las disposiciones reglamentarias.

Muchas gracias.

Quedan 11 minutos de su tiempo al Comité Mixtos.

El señor ALESSANDRI.- ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero hacerme cargo de las alusiones personales del Honorable señor Lavandero, a quien gusta siempre personalizar en los debates y citar a las personas por su nombre y apellido.

Deseo pedir que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe sobre todos los movimientos que se han producido en esa Secretaría de Estado desde 1973 a la fecha. Porque -insisto-, hasta hace poco, el 70% de los embajadores chilenos en Latinoamérica eran funcionarios de carrera, muy antiguos, no improvisados; y hoy día no hay ninguno. Lo mismo pasa con los que se desempeñaban en Europa.

Los ataques que el Honorable señor Lavandero me dirige por defender al servicio diplomático no resisten mayor análisis, porque se está actuando de la misma forma en que, según dice Su Señoría, se procedió anteriormente.

Además, hay que recordar una cosa: las relaciones internacionales de Chile han seguido siendo normales con casi todas las naciones. Chile comercia con 120 países, a pesar de todos los defectos que el Honorable señor Lavandero achaca al servicio exterior. Y ese es un hecho que nadie puede negar. De manera que, en ese aspecto, la diplomacia chilena, llámese económica o política, ha tenido gran éxito.

Por último, recordemos los tiempos aciagos en que casi nos vimos enfrentados a un conflicto con un país hermano. El Gobierno anterior tuvo la prudencia, ...

El señor LAGOS.- ¡Fue brillante!

El señor ALESSANDRI.- ...la sabiduría de evitar ese conflicto. Y ése es un hecho que nadie podrá negar jamás, y la historia lo reconocerá como uno de los grandes logros de nuestra política exterior.

El señor LAGOS.- Gobierno militar. ¡Fue brillante!

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL Y REFORMA

TRIBUTARIA. POLÍTICA DE CORFO. OFICIOS

La señora FELIÚ.- Señor Presidente y Honorable Senado el Poder Ejecutivo se encuentra abocado a la elaboración de un proyecto de ley sobre reforma tributaria -próximo a llegar al Congreso- que tiene por objeto conseguir mayores recursos que permitan atender las necesidades urgentes de salud, educación y vivienda de los sectores económicamente más desvalidos. El

apoyo a los estratos más necesitados ha contado con el respaldo unánime de los partidos y grupos de opinión.

Desde distintos sectores, sin embargo, se ha planteado una reserva en lo referente a aumentar los impuestos, por los efectos de freno que puedan producirse en el ahorro y la inversión en el corto y mediano plazos.

Respecto de este proyecto de reforma tributaria, he llegado a la conclusión de que merece mi apoyo en los márgenes de tributación que se han propuesto. Para ello he considerado, fundamentalmente, los efectos de justicia y paz social que se producirán como consecuencia de la ejecución de los programas anunciados por el Gobierno.

Sin perjuicio de los planes de emergencia para los sectores más desposeídos, se han señalado, también, otras necesidades urgentes.

Para cubrir tales carencias se requiere, además de la reforma tributaria, un uso muy cuidadoso de los escasos recursos del Estado.

Por ello, me ha causado profunda preocupación lo que se ha venido sosteniendo reiteradamente con relación al rol que desempeñará la Corporación de Fomento de la Producción.

Sobre esta materia, el señor Ministro Vicepresidente, en reciente entrevista de prensa, ha expresado, en síntesis, lo siguiente: "Debe darse por terminado el proceso de privatización"; "el destino de todas estas empresas no se tendrá al final de los cuatro años de este gobierno"; "las empresas que tiene CORFO se quedarán" -en CORFO- "y se administrarán lo mejor posible"; "CORFO tiene que administrar las empresas que quedan. Algunas producen pérdidas por decisiones políticas incluso del Gobierno anterior", y "le corresponde" -espera- "a Hacienda" financiarlas.

En suma, y a la luz de tales declaraciones, la Corporación de Fomento mantendrá en su patrimonio la participación accionaria en diversas sociedades, entre ellas Línea Aérea Nacional, LAN.

Esto significa que el Estado continuará desarrollando actividades empresariales, en competencia con el sector privado; y ello ocurrirá en el curso de estos cuatro años. Se pretende que las pérdidas de las empresas de la CORFO sean absorbidas por el Fisco.

Tal proceder no se ajusta a la ley No.18.965, que obliga al Estado a enajenar su participación accionaria, ni a las modernas tendencias de la economía en el mundo entero. Además, contraviene el artículo 19, número 21°, de la Constitución Política de la República, que limita el derecho del Estado para desarrollar actividades empresariales.

Si la Corporación de Fomento hubiera conservado o conservara en su patrimonio los derechos accionarios de todas las empresas o actividades que ha creado o que ha ayudado a crear, se habría convertido en un organismo

gigantesco de gestión empresarial, y no de planificación y promoción de la producción, como es su función.

Creo muy útil recordar lo dicho por quien fuera Vicepresidente de la Corporación de Fomento, el eminente jurista y profesor don Julio Ruiz Bourgeois, al referirse al proyecto de IANSA, ante el Consejo de la entidad. En esa oportunidad planteó la conveniencia de que entraran como accionistas de la sociedad anónima que se creaba los agricultores remolacheros y los trabajadores y técnicos de la empresa.

Eso fue en 1952.

Hoy día la experiencia mundial enseña que los Estados no deben ser empresarios; en todo caso, jamás en actividades que se encuentran en pleno desarrollo y competencia del sector privado.

Sobre el particular, es muy importante recordar lo expresado recientemente en Chile por el Presidente de México, don Carlos Salinas de Gortari, quien concretamente señaló que "satisfacer las necesidades de la población no es una excusa para desestabilizar la economía". Las privatizaciones de las empresas estatales han financiado los programas sociales de México sin caer en mayores impuestos y desequilibrios fiscales.

La situación mexicana, donde el Estado enajenó todas sus empresas -más de 400-, con un excelente resultado de eliminación de gastos y obtención de mayores recursos, no puede ser ignorada ni desconocida en Chile. Dicha experiencia ha sido un ejemplo en todo el mundo.

Dejaré para su archivo copias de las entrevistas e intervenciones a que me he referido.

Solicito al señor Presidente que se oficie a los señores Ministros de Economía y de Hacienda, como asimismo al Vicepresidente de la CORFO, dando cuenta de lo expuesto en esta intervención.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, en conformidad al Reglamento.

INCIDENTES EN TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SANTIAGO

La señora FELIÚ.- En segundo lugar, quiero referirme a lo sucedido ayer en el Palacio de los Tribunales.

A mi juicio, la situación producida es gravísima y merece nuestro repudio, junto con el apoyo a los tribunales amenazados.

Se ha planteado aquí que la Excelentísima Corte Suprema no debió solicitar la fuerza pública ni reclamar protección al Poder Ejecutivo. Creo que la actuación de ese alto tribunal fue la correcta, y se ajusta estrictamente al ordenamiento jurídico. Corresponde precisamente al Poder Ejecutivo resguardar el orden público y prestar su apoyo para que los Poderes del

Estado ejerzan sus cometidos libremente y no actúen bajo coacción o amenaza.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.-Señor Presidente, adhiero plenamente a lo señalado por la Honorable señora Feliú con relación a los violentos incidentes y al atentado de que fue víctima la Excelentísima Corte Suprema.

Al respecto, quiero expresar con mucha claridad que, cualesquiera que sean las causas que, legítimamente o no, puedan invocar las personas que concurren ante los tribunales de justicia, más allá de esas razones, resulta del todo indispensable permitir que uno de los Poderes del Estado, pilar dentro del régimen democrático, desarrolle sus actividades en plenitud y no sujeto a coacción alguna.

Por ello, es especialmente significativo que en esta ocasión estemos señalando con precisión que, para que pueda existir justicia en el país, es necesario dejar que los tribunales de justicia actúen en conformidad a la Carta Fundamental y la ley, y que corresponde a las autoridades constituidas prestar la debida colaboración para resguardar el orden público y permitir que ese Poder del Estado cumpla adecuadamente sus funciones.

Por tal motivo, todo este tipo de manifestaciones, sean cuales fueren las razones que las guíen -repito-, merece nuestra más severa preocupación, por cuanto por esta vía es muy probable que nosotros mismos, en este Honorable Senado, nos encontremos enfrentados a situaciones semejantes.

SOLIDARIDAD CON PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL

DE LA PRENSA POR AMENAZAS EN SU CONTRA

El señor FERNÁNDEZ.- Es mi intención referirme brevemente a otra materia que también ha preocupado, y con mucha razón, a la opinión pública.

La semana pasada el Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa y director de la revista "Qué Pasa" fue víctima de una amenaza de muerte. Esta amenaza a un distinguido profesional de la prensa chilena constituye, en sí misma, un atentado. La amenaza de muerte a un periodista, al director de un medio de comunicación, tiene por preciso objetivo producir inquietud en él y en su familia, y, al mismo tiempo, amedrentar el ejercicio de una profesión tan importante para el desarrollo del régimen democrático.

Esa actitud cobarde y alevosa ha hecho, además, que tanto las autoridades a las cuales corresponde el mantenimiento del orden público como todo lo que constituye el proceso democrático se pongan en alerta permanente. Ello, en razón de que el atentado a la persona del Presidente de la referida Asociación Nacional está dirigido, no sólo a él -eso, de por sí,

constituiría motivo suficiente para expresar en esta Honorable Corporación nuestra preocupación y absoluta adhesión hacia el afectado y su familia -, sino también a ese pilar fundamental del régimen democrático que es la prensa. Y en este caso preciso, a pocos días del inicio del actual Gobierno, significa asimismo una agresión que pretende entorpecer el normal desarrollo democrático de Chile.

Contra ese normal desarrollo democrático van dirigidos todos estos atentados y amenazas, que pretenden justamente alterar el pacífico desarrollo que todos los chilenos estamos presenciando, día tras día, en cada una de las actividades nacionales.

Por eso, he querido en esta ocasión levantar la voz para señalar mi inquietud ante las amenazas sufridas por ese periodista, como igualmente para expresar en forma pública aquí mi solidaridad tanto a la prensa chilena como a la víctima de ese atentado.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Mc-intyre.

DESEMPEÑO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES DURANTE ANTERIOR ADMINISTRACIÓN

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, quiero adherir a las observaciones formuladas por el Honorable señor Alessandri acerca del Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero, en general, me preocupa un tanto la intervención posterior del Honorable señor Lavandero.

Mi impresión es que nuestro trabajo en esta Corporación se está desarrollando en un ambiente agradable, interesante y no exento de profundidad. Por eso, estoy muy orgulloso de estar participando con Sus Señorías, pues se advierte que el espíritu puesto y los esfuerzos que se están realizando son muy positivos para nuestro país.

Sin embargo, no puedo dejar de manifestar que las observaciones del Honorable señor Lavandero en defensa de una situación actual, por muy bien intencionadas que sean, no se ajustan totalmente a la realidad.

El marco de hoy día -repito- es ideal, de gran respeto, y debemos tratar de mantenerlo en la misma forma. En cambio, el que existía al inicio del Gobierno de las Fuerzas Armadas era distinto, terrible, reflejo de una profunda crisis.

Como es natural, hubo reorganizaciones. Pese a ello, el 70 por ciento -porcentaje bastante elevado- del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores continuó en sus puestos. Normalmente, parte de ese personal se halla formada por distinguidas personalidades; otro porcentaje está

constituido por políticos importantes del partido de Gobierno, y también hay un gran número conformado por los funcionarios de carrera.

Los funcionarios de carrera, que llegaban al 70 por ciento a que me referí, fueron los responsables de todas las políticas de relaciones internacionales aplicadas en dicha Cartera durante esa época. Entre ellas puedo mencionar las relacionadas con la Antártida, que fueron muy bien llevadas, tanto en lo relativo al Tratado Antártico como en lo atinente a los Recursos no Renovables. También cabe mencionar la Nueva Ley del Mar, en cuya elaboración nuestro país participó activamente, ganando con ello gran prestigio a nivel internacional. Y no podemos olvidar los Convenios pactados con Argentina. Esta paz y tranquilidad de que gozamos, y de las que estamos tan orgullosos, se deben precisamente a ese porcentaje de diplomáticos de carrera, que se desempeñaron muy bien. Y uno de los distinguidos embajadores hoy designados participó en el arbitraje con mucho éxito.

Para terminar, basta mencionar que, a lo largo de ese período, el personal del servicio exterior trabajó en forma excelente, y ello se refleja en que su apertura a la parte cultural, a la económica y, en general, a la turística - apertura que ellos promovieron tanto en el extranjero cuanto en nuestro territorio- llevó estas actividades a niveles de éxito nunca antes logrados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Restan cuatro minutos al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Quedan once minutos del Comité Mixto. Con cargo a ese tiempo, ofrezco la palabra al Honorable señor Lagos.

**MARGINACIÓN DE CONFEDERACIÓN NACIONAL DE DUEÑOS
DE CAMIONES DE COMISIONES DESIGNADAS POR MINISTERIO
DE TRANSPORTES. OFICIO**

El señor LAGOS.- Señor Presidente, solicito que, en mi nombre, se envíe un oficio al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que se sirva informar, acerca de la situación que afecta a la Confederación Nacional Gremial de Dueños de Camiones de Chile, que preside don Valericio Maturana Badilla, ante el hecho de que este organismo ha sido marginado de las comisiones de trabajo que esa Secretaría de Estado ha conformado para analizar los problemas del sector del transporte.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

INCIDENTES EN TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SANTIAGO

El señor ROMERO.- Haré uso de la palabra en el tiempo del Comité Mixto, cuya gentileza agradezco.

Señor Presidente, en nombre del Comité Renovación Nacional, quiero formular muy brevemente algunas observaciones sobre dos hechos, de los cuales me parece importante dejar constancia en esta sesión, por la importancia y trascendencia que revisten.

En primer lugar, deseo referirme a lo ocurrido en el Palacio de los Tribunales de Justicia, donde se produjeron serios incidentes -incluso, un atentado contra la persona del señor Presidente de la Corte de Apelaciones- que han sorprendido ingratamente a la opinión pública y movido a la Corte Suprema a adoptar, de acuerdo con sus facultades, una resolución encaminada a restablecer el orden en dicho Palacio.

En nombre del Comité Renovación Nacional, quiero expresar nuestro rechazo más categórico frente a este tipo de actitudes y nuestro deseo de que no se repitan en el futuro.

Igualmente, manifestamos nuestra solidaridad con los miembros del Poder Judicial, Poder independiente de la República que merece el respeto de toda la ciudadanía.

SOLIDARIDAD CON EL PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL

DE LA PRENSA Y EL DIRECTOR DE TELEVISIÓN NACIONAL

POR AMENAZAS EN SU CONTRA. OFICIOS

El señor ROMERO.- Asimismo, queremos dejar constancia de nuestro terminante rechazo a las amenazas de que ha sido objeto el director de la revista "Qué Pasa", don Roberto Pulido, Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, y de la inquietud que ellas nos causaron, la que viene a sumarse a la preocupación expresada ante los hechos desgraciados que hemos ido advirtiendo este último tiempo.

Quisiéramos, en nombre del Comité Renovación Nacional, manifestar nuestra solidaridad con la prensa nacional, y en la persona de don Roberto Pulido, frente a esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se transmitirán los sentimientos de Su Señoría al afectado.

El señor LAVANDERO.- En mi nombre también, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se agregará el nombre del Honorable señor Lavandero.

El señor PRAT.- También el mío.

El señor ORTIZ.- Que sea en nombre de todo el Senado, señor Presidente.

La señora FELIÚ.- En nombre del Comité Independiente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Creo que en nombre de todos los Comités.

Si le parece a la Sala, se harán llegar los sentimientos de la Corporación al señor Roberto Pulido, en nombre de todos los Comités.

El señor PIÑERA.- Agregando las expresiones de solidaridad con el Director de Televisión Nacional, señor Jorge Navarrete, por las amenazas que también recibió.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

REACTIVACIÓN DE BRIGADAS ELMO CATALÁN

Y RAMONA PARRA. OFICIO

El señor PRAT.- Señor Presidente, Honorables señores Senadores, estimo necesario hacer mención de algunos hechos que todavía no han sucedido.

Bajo una visión de interés político, mezquino y de corto alcance, quizás podría ser conveniente dejar que tales hechos negativos se produjesen, pues de ellos, sin duda, derivarían ventajas electorales para el sector que represento. Sin embargo, los intereses superiores de la política nos obligan a velar por el ambiente en que debe desarrollarse la convivencia nacional, la que, ciertamente, sería alterada por aquellos hechos.

Me estoy refiriendo al anuncio que hemos visto en cuanto a que se reactivarán las brigadas de pintado callejero denominadas "Elmo Catalán" y "Ramona Parra", y a que existe un programa para efectuar pintados en las riberas del río Mapocho.

Sin duda, estos hechos constituirían en sí un atentado contra la propiedad pública y, también, serían un intento de forzar a las autoridades del Ejecutivo encargadas del orden, lo que implica un acto que coincide con lo sucedido ayer en los Tribunales.

De concretarse, generaría además una clara percepción al transeúnte y, por ende, a la ciudadanía de que en el Gobierno y en el régimen democrático que se inicia vuelven a predominar los grupos organizados que, bajo el paraguas de la acción de pintado, esconden estructuras, métodos y quizás elementos paramilitares.

Dichos murales, por otra parte, envuelven de manera probada una propaganda que tiene como principal fin el de doblegar y amedrentar a la población no organizada políticamente, que es la gran mayoría.

Como es deber de todos preservar y fortalecer el sistema político y de convivencia que el país ha logrado instaurar, he estimado conveniente advertir hoy del peligro que se cierne y, desde ya, instar a las autoridades correspondientes a hacer respetar la propiedad pública y el albedrío de las personas.

Solicito que se oficie de lo expuesto al señor Ministro del Interior.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde el tiempo al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

INCIDENTES EN TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SANTIAGO

La señora SOTO.- Señor Presidente, no hay duda de que lo acaecido ayer en los Tribunales de Justicia no es sino la exasperación nacida del dolor; del dolor de los familiares que ven que sus seres queridos son encausados por motivos políticos y procesados por tribunales castrenses jerarquizados que no tienen la independencia debida, de acuerdo con el Código Orgánico de Tribunales; que en muchas oportunidades han sido denunciados de haber obtenido las declaraciones bajo tortura; a veces, por mantener prolongadamente incomunicaciones o aislamientos, con sumarios que se alargan entre cuatro y siete años; y en otras ocasiones, de condenar solamente con elementos emanados de la CNI.

Si bien para nosotros la Corte Suprema es muy respetable, pensamos que lo sucedido ayer no se puede acallar en la forma, no se puede acallar con la violencia, porque de esa manera no se está respetando a ese alto tribunal, cuya respetabilidad emana de la autoridad con que dicta sus fallos y de la tradición que ha existido en este país, donde el resguardo debido al interior de los Tribunales compete únicamente a los guardias de Gendarmería. Por lo tanto, nos oponemos a que se utilice para ese efecto a Carabineros.

Pero lo que queremos decir es que aquí existe una cuestión de fondo, que no se puede ver en la superficie: hay un dolor, y debemos preocuparnos de ello.

Si vamos caminando hacia una democracia, es necesario dotar de dignidad a todas las personas, de tal manera de hacerlas partícipes de lo que estamos solucionando hoy en el Parlamento y, también, de lo que se hace en el Ejecutivo.

Por eso, el Comité Partidos por la Democracia y Socialista adhiere totalmente a lo propuesto por el Honorable señor Pacheco.

El señor VALDÉS (Presidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, lamento que la intervención del Honorable señor Alessandri, que es la primera que se hace en esta Sala sobre una cuestión tan importante como lo son las relaciones exteriores del país, se haya referido a una crítica genérica al Presidente de la República, quien, en uso de atribuciones constitucionales que le son propias, ha procedido a designar en este nuevo período democrático a los embajadores de la República de Chile.

En primer lugar, opino que deberá ser preocupación del Senado lo atinente a las relaciones internacionales del país. En segundo término, me parece que nadie puede negar que venimos saliendo de un período de nuestra historia -los últimos dieciséis años- en el cual, como nunca, el país estuvo aislado política y diplomáticamente de la comunidad internacional. Y por último, no cabe duda de que a Chile le conviene aprovechar la oportunidad que nos da la democracia para restablecer su dignidad y su presencia internacional, tal como fue tradicionalmente.

Constituye una visión muy estrecha en el campo de las relaciones diplomáticas confundir el comercio mundial con las relaciones internacionales de un país como el nuestro. Nos alegramos, por cierto, de que tengamos intercambios comerciales con muchas naciones; pero no hay duda de que el aislamiento internacional que vivimos durante los dieciséis años de dictadura también afectó el desarrollo económico y social del país.

Me preocupa particularmente que se insinúe en esta Sala una pretendida falta de idoneidad de los embajadores que ha designado el Presidente Aylwin tanto en América Latina como en el resto del mundo.

Quisiera recordar en este Honorable Senado que, para América Latina, han sido propuestos chilenos de probada trayectoria política, democrática, e incluso diplomática. Fue designado embajador en Brasil un ex Canciller de la República; como embajador en Venezuela, un ex Senador, don Aniceto Rodríguez; en México, también ha sido nombrado un ex Senador, don Hugo Miranda.

Sin perjuicio de tratarse de una atribución del Presidente de la República, me parece grave que en esta Sala se esparza una sombra de duda sobre la capacidad que los embajadores designados por el Primer Mandatario tendrán para representar dignamente a nuestro país.

Quisiera recordar -ya que la observación viene de una bancada que hizo fuerza en la aprobación de la Constitución que nos rige- que fue precisamente la Carta Fundamental de 1980 la que privó al Senado de la atribución que durante todo el período republicano le asignaba una responsabilidad particular, como Cámara especial, en dos cuestiones fundamentales para el desarrollo del país: las relaciones exteriores y la defensa nacional.

Si hubiera regido en esta oportunidad la norma republicana tradicional de la democracia chilena, habríamos podido, el Honorable señor Alessandri y todos nosotros, concurrir a un debate sobre la designación de los embajadores de la República de Chile, como también al que hubiera correspondido, en la respectiva Comisión y en la Sala, respecto de los nombramientos de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.

Quiero reiterar, en nombre de la bancada del Partido Socialista y del Partido por la Democracia, que estamos porque, en el momento oportuno, restituyamos al Senado dichas atribuciones, que efectivamente nos colocan en condiciones de hacer nuestro aporte a dos áreas tan delicadas e importantes en el desarrollo del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, queremos hacer uso en la próxima sesión del tiempo que nos queda.

El señor VALDÉS (Presidente).- No se puede hacer reserva de tiempo de una semana para otra, señor Senador.

El señor CALDERÓN.- Se lo había pedido con anterioridad, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así es, señor Senador.

El señor CALDERÓN.- Al quedar suspendida la sesión de mañana, queremos solicitar el resto de nuestro tiempo para la del martes próximo.

El señor VALDÉS (Presidente).- De acuerdo con las resoluciones adoptadas en la última sesión, los tiempos se agotan en la semana. Pero creo que no habrá dificultad, si tenemos un acuerdo de Comités, para en la próxima sesión dar el tiempo que queda al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Le corresponde usar de su tiempo al Partido Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor González.

INCIDENTES EN TRIBUNALES DE

JUSTICIA DE SANTIAGO. OFICIO

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, Honorables señores Senadores:

Deseo referirme muy brevemente a uno de los temas que se han tocado en esta sesión, cual es el de los incidentes acaecidos en el Palacio de los Tribunales de Justicia.

Adhiero muy sinceramente a las expresiones de solidaridad con la Excelentísima Corte Suprema que se han vertido acá, y concuerdo en la necesidad de que este alto Tribunal de la República realice sus funciones en un marco de tranquilidad y respeto.

Deseo sumarme también a las palabras pronunciadas por el Honorable señor Pacheco y la Honorable señora Soto con relación al respeto que debemos a quienes manifiestan su dolor en el Palacio de los Tribunales. Y por eso he pedido la palabra, señor Presidente, pues creo que también debemos manifestar nuestra solidaridad ante el profundo dolor que aqueja a una parte importante de la ciudadanía que ha sufrido, en sus familias o personalmente, los horrores de uno de los períodos de la historia de Chile en que ha habido más violencia en nuestra patria, con la explicación de que había que erradicar la violencia.

Deseo expresar -no con el afán de buscar aplausos gratuitos en las tribunas de este Hemiciclo, sino para dar satisfacción a mi conciencia- mi más profunda adhesión a quienes han sufrido los excesos de un gobierno autoritario durante estos dieciséis años. Y pido, para manifestar esta solidaridad, que se oficie en mi nombre a la Asociación Nacional de Detenidos Desaparecidos de este país, haciéndole presente el profundo deseo del Senador que habla de que los afectados puedan encontrar alguna vez tranquilidad y satisfacer su espíritu sabiendo dónde están los detenidos desaparecidos.

Nada más, señor Presidente.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

DESIGNACIÓN DE EMBAJADORES

El señor PAPI.- Señor Presidente, no me parece necesario referirme a los alcances que formuló la Honorable señora Feliú acerca de la situación de la CORFO, porque supongo que parte de lo aludido por su Señoría vendrá contestado en los oficios que solicitó. Pero sí quiero hacer tres observaciones muy breves respecto de lo que planteó el Honorable señor Alessandri.

Concuerdo con lo expuesto por el Honorable señor Gazmuri en cuanto a que, en lo futuro, es deseable que el Senado recobre la capacidad que tenía de intervenir en materia de designación tanto de embajadores como de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas. Hay muchas razones que explican el porqué en materia de relaciones exteriores hubo un cambio que, desde muchos aspectos, podría ser criticado.

No quiero ahondar en ello, sino tan solo señalar que comparto algo de las aprensiones del Honorable señor Alessandri en el sentido de que me parece prudente, hacia adelante, que la ley regule la carrera funcionaría en

el Ministerio de Relaciones Exteriores: primero, por existir una Academia Diplomática, y segundo, por haber funcionarios de carrera. Con esto no pretendo cercenar las facultades presidenciales sobre la materia. Sin embargo, creo aconsejable una cuota de libre designación del Primer Mandatario y otra en que esa libertad se ejerza nombrando de entre los funcionarios de carrera. Ello me parece aconsejable -repito- hacia el futuro.

Finalmente, no comparto la preocupación del Honorable señor Alessandri. Desde ya, adelanto mi apoyo a la ampliación de la planta de esa Cartera, cuando se discuta el problema. Porque si hay, como ha expresado Su Señoría, 45 agregados de prensa y culturales, este número es absolutamente insuficiente, a mi juicio, en un mundo cada vez más interdependiente y en el que ojalá Chile tuviera presencia a todo nivel y en todos los países con los cuales mantiene relaciones. En consecuencia, sería interesante, en la oportunidad en que se debata dicha ampliación, analizar también la iniciativa legal que regule la carrera funcionaría, que daría tranquilidad a los funcionarios de la Secretaría de Estado que nos ocupa.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

PROBLEMAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES

DE OCTAVA Y NOVENA REGIONES. OFICIOS

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Me he enterado en los últimos días de una difícil situación por la que atraviesan los pequeños y medianos agricultores, particularmente de la Octava y Novena Regiones, como consecuencia del bajo rendimiento de la productividad agrícola y de la imposibilidad de soportar los efectos de varios problemas climáticos producidos en 1989. Esto es bastante delicado, por cuanto el 31 de marzo recién pasado vencieron los plazos para otorgar los créditos cerealeros, que han permitido a este sector desarrollar sus siembras y contribuir, de este modo, a la productividad nacional, especialmente en lo que dice relación al trigo, raps, avena y cebada. La situación puede ser muy compleja, asimismo, cuando el próximo año las cosechas demuestren un bajo rendimiento de estos productos.

Por lo tanto, en reuniones sostenidas con dirigentes del sector, llegamos a la conclusión de proponer la prórroga de dichos créditos; el restablecimiento de los mismos, con el objeto de que la siembra de la presente temporada se realice oportunamente, para lo cual es preciso usar el tiempo que media hasta el 30 de abril -los suelos están trabajados y vence en esa fecha el plazo que determina la posibilidad de aprovecharlos-, y finalmente, el arreglo caso a caso de los créditos cerealeros prorrogados, los que podrían ser abonados por los deudores conforme a su disponibilidad de pago, pactándose el saldo insoluto conjuntamente con las renegociaciones de deudas de arrastre que

vencen en los próximos meses y cambiándose, en lo posible, las tasas de reajustabilidad vigentes.

Deseo, señor Presidente, que se oficie a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda, dándoles a conocer los términos de esta intervención, para que busquen una solución al problema, que afecta a un sector importante de la agricultura de nuestro país.

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

HOMENAJE A EX SENADORES FALLECIDOS ENTRE EL 11

DE SEPTIEMBRE DE 1973 Y EL 11 DE MARZO DE 1990.

PROYECTO DE ACUERDO

El señor NAVARRETE.- En otro orden de cosas, señor Presidente y Honorables colegas, dentro de la tradición del Chile democrático siempre existió la costumbre de rendir homenaje a los ex Senadores fallecidos. Desde el 11 de septiembre de 1973, por razones de público conocimiento, ella se encuentra interrumpida.

Con el propósito de hacer justicia y reparar esa omisión, vengo en proponer el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Senado acuerda rendir homenaje a todos los ex Senadores fallecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 13 de marzo de 1990."

Deseo, señor Presidente, en caso de aprobarse mi proposición, que la Mesa tome las providencias para actuar de acuerdo con el Reglamento.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Sala ha oído lo expresado por el Honorable señor Navarrete.

Si no hay objeción, se aprobará el proyecto presentado por Su Señoría y la Mesa se encargará de las comunicaciones respectivas.

Acordado.

DERECHO Y PRERROGATIVA DE SENADORES

El señor VALDÉS (Presidente).- Si ningún orador quiere hacer uso de la palabra, antes de levantar la sesión formularé algunos anuncios de interés para los señores Senadores.

En primer lugar, de acuerdo con disposiciones legales permanentes, los miembros de esta Corporación y sus esposas tienen derecho a pasaporte diplomático, que debe solicitarse al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Informo, asimismo, que ayer tomé contacto con el señor Ministro de Transportes, quien me comunicó, ante una petición de mi parte, que todos

los señores Senadores están liberados de las restricciones del tránsito en Santiago, para lo cual se impartieron ayer las correspondientes instrucciones a Carabineros.

ACUERDO DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Los Comités, por unanimidad, han hecho presente a la Mesa su acuerdo para suspender la sesión de mañana, en atención a que no hay Tabla. Funcionarán, sí, las Comisiones previamente citadas; entre otras a la una de la tarde, la de Régimen Interior, que debe ocuparse en varias materias de orden administrativo.

Por otra parte, el señor Secretario, recordando la tradición del Senado, observa a la Presidencia que, durante la Semana Santa, a veces el Congreso suspendía sus sesiones.

Creo que este punto, si bien la tradición es muy respetable, debería ser considerado por los Comités, tomando en cuenta las materias que esta Corporación tenga que tratar la semana próxima, porque es posible que le sean enviados directamente algunos proyectos de ley.

Si le parece a la Sala, por unanimidad, se facultará a la Mesa para consultar oportunamente, durante el fin de semana o el lunes, si han llegado las iniciativas a que hago referencia y para enviar directamente a Comisión los proyectos que remitan a esta Corporación tanto el Ejecutivo como la Cámara de Diputados.

Acordado.

Se levanta la sesión

-Se levantó a las 17:59.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.